

II Premio Profesores Innovadores URJC online



Información y Bases

Colaboran



Resolución del Sr. Rector Magfco. de la Universidad Rey Juan Carlos, del 16 de julio de 2015-Fe de erratas del 24 de julio de 2015.



Presentación

La Universidad Rey Juan Carlos convoca el “II Premio Profesores Innovadores URJC online” con el objetivo de estimular, a través de la incorporación de las TIC a los procesos de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de prácticas educativas abiertas y metodologías activas.

La finalidad del Premio es reconocer a los docentes que trabajan de forma innovadora con las TIC y se propone:

- Reconocer el esfuerzo del profesorado de la URJC por introducir las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Concienciar a la comunidad educativa de la universidad acerca del valor y utilidad de las TIC, y específicamente del uso de la plataforma Moodle, como recurso para la mejora de los procesos educativos.
- Generar un banco de buenas prácticas docentes, de acceso público a través de la web www.online.urjc.es, de forma que puedan ser conocidas y compartidas por el conjunto de docentes de la universidad, y potencien el alcance de los planes de innovación didáctica que la URJC está implementando en sus grados semipresenciales y másteres online.



Todos aquellos profesores que hayan impartido docencia durante el curso 2014/2015 en alguno de los grados y másteres de la URJC en cualquier modalidad: presencial, semipresencial u online.

Destinatarios del premio

También será posible presentar trabajos grupales. En estos casos, habrá un profesor/a coordinador/a responsable del trabajo. Esta persona será quien hará la inscripción del trabajo o trabajos en el formulario de inscripción y quien coordine la participación de todo el equipo.

Cada docente participante podrá presentar un máximo de tres propuestas.

No podrán presentarse trabajos que hayan sido premiados con dotación económica en otras convocatorias de Premios de Innovación en años anteriores ni en el año en curso.

A los efectos de la presente convocatoria, serán elegibles aquellas prácticas educativas innovadoras que hayan sido realizadas durante el curso académico 2014/2015 (1 de septiembre 2014 al 31 de julio de 2015)

Prácticas elegibles

Las prácticas educativas innovadoras deberán hacer uso y aplicación didáctica de aplicaciones, herramientas o servicios TIC en el contexto educativo: ambientes educativos virtuales como Moodle, blogs, webs, wikis, redes sociales, comunidades de aprendizaje, contenidos digitales, vídeos didácticos, podcast, entornos inmersivos, mLearning...

Aunque los premios están orientados a prácticas que hacen uso de herramientas, servicios o aplicaciones online, con la intención de favorecer la creatividad e innovación didáctica, se aceptan también aquellos proyectos educativos con TIC que no están ligados a una herramienta online (una producción audiovisual, documentos en ppt, pdf, los resultados de una WebQuest, materiales para PDI, una herramienta o aplicación...). En estos casos, se deberá documentar su resultado mediante un producto final.

Fechas

Las propuestas presentadas pueden ser en español o en inglés.

- **Envío de propuestas:** Del 1 de al 27 de septiembre de 2015, ambos inclusive.
- **Preselección:** 6 de octubre de 2015
- **Fallo del premio:** 3 de noviembre de 2015
- **Entrega del premio:** 11 de noviembre de 2015, en el marco de las II Jornadas de Innovación Docente - URJC online”.

Criterios de valoración

Todas las propuestas competirán en una única categoría.

Se dará preponderancia al carácter y alcance pedagógico del trabajo sobre los aspectos técnicos. Se valorarán, los siguientes criterios:

- Nivel de cambio metodológico real en el aula (virtual/presencial). Hasta 5 puntos.
- Nivel de innovación educativa tanto a la hora de transmitir los contenidos cómo de trabajar competencias. Hasta 5 puntos.
- Capacidad para potenciar la actividad colaborativa entre estudiantes y/o profesores. Hasta 5 puntos.
- Fomento del uso de la actividad educativa en abierto. Hasta 4 puntos.
- Capacidad para despertar el interés y la motivación de los aprendizajes planificados ante los alumnos. Hasta 4 puntos.
- Capacidad para promover el trabajo autónomo y la toma de decisiones de los alumnos en un entorno virtual. Hasta 3 puntos.
- Capacidad para favorecer habilidades de pensamiento crítico para resolver problemas utilizando las herramientas y recursos tecnológicos apropiados. Hasta 2 puntos.
- Capacidad para estimular las habilidades del trabajo en equipo entre los alumnos. Hasta 2 puntos.

Recuerda que el envío de propuestas se podrá realizar entre el 1 y el 27 de septiembre de 2015.

¡Participa!

Evaluación y fallo del Jurado

Desde el día 28 de septiembre al 2 de noviembre de 2015 se realizará el proceso de revisión y evaluación de los trabajos.

La valoración final de los trabajos presentados será hecha por un Jurado compuesto por miembros de la comunidad educativa, investigadores y profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la tecnología educativa.

Premios concedidos

Se establece una misma categoría para todos los participantes, concediéndose:

- **1er Premio:** Inscripción en el Congreso Edulearn 2016
- **2do Premio:** Inscripción en el Congreso ICERI 2016
- **Premio a la mejor práctica en Grados Semipresenciales:** Inscripción del Primer Premio, en el Congreso INTED
- **Mención Especial:** Se realizará una selección de propuestas que recibirán una mención que acredite su publicación en el banco de buenas prácticas docentes de URJC online.

Obligaciones de los participantes



- Los participantes están obligados a presentar prácticas originales e inéditas. Se consideran inéditas aquellas que no estén dotadas de un sistema de numeración internacional (ISBN, ISSN, ISRC, ISWC...) o de depósito legal, incluso aunque hayan tenido una difusión reducida, restringida y específica.
- Los participantes tendrán que presentar una declaración escrita responsable y firmada por cada autor o autora de que la práctica presentada no ha sido premiada ni publicada con anterioridad y especificación del tanto por ciento de participación en la elaboración del trabajo. En todo caso, los participantes deberán ser legítimos titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial de las prácticas presentadas. Si la práctica es titularidad de varias personas, el participante que la inscriba deberá ser uno de sus coautores, tener la autorización de los demás para dicha inscripción y la aceptación de estas bases.
- La organización se reserva el derecho a exigir a los participantes que acrediten su titularidad sobre el proyecto presentado y, en el caso de existir coautores, la autorización prestada por los mismos para la inscripción de la obra en el concurso en los términos establecidos en el párrafo anterior.
- Deberán aceptar expresamente la difusión en cualquier medio del contenido de la práctica por parte de la Universidad Rey Juan Carlos, sin que ello suponga derecho de devengo alguno.

Presentación de los trabajos

Plazo y lugar de presentación

1. Presentar solicitud mediante formulario de participación en la web de URJC online, a través del enlace www.online.urjc.es.

2. Adjuntar a través del formulario que se habilitará en la página web www.online.urjc.es, incluyendo:

- **Memoria de la práctica:** Título, Titulación y curso en los que se imparte, Resumen, Justificación, objetivos, metodología, resultados, evaluación y bibliografía. (Máximo 10 Mb)
- **Enlace a la web** dónde se ubique el contenido de la práctica, o enlace a repositorio online (dropbox, box, google drive, etc...) donde se pueda descargar el contenido de la práctica, presentación multimedia, material videográfico, etc...

Cláusula de resolución de conflictos

- Las presentes bases se han redactado de acuerdo a la Ley española. En todo lo relativo al cumplimiento, interpretación y ejecución de estas condiciones, la Universidad Rey Juan Carlos y los participantes, para el cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, renuncian expresamente a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, y se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Cláusula de protección de datos

- Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Campus Virtual" cuya finalidad es la recogida de información para la impartición de docencia online, así como para el seguimiento de la asistencia a los cursos organizados, seminarios y estadísticas, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>), y podrán ser cedidos en los únicos supuestos que contempla la Ley. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos-Universidad Rey Juan Carlos, C/ Tulipán s/n, 28933-Móstoles, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

www.online.urjc.es

URJC online
Universidad Rey Juan Carlos

